

Chihuahua, Chihuahua; a primero de junio de dos mil veintiséis.

Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **JE-028/2026**, con fundamento en los artículos 299, numeral 2, inciso u), 334 numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como los artículos 16 numeral 1 y 2, 18 fracciones I y II, 29 fracción VII y 40 fracción XXI, del Reglamento Interior de este Tribunal y demás relativos y aplicables, se

ACUERDA:

PRIMERO. Convocatoria. Se convoca a *Sesión Pública Presencial de Pleno* que habrá de celebrarse a las **catorce horas del martes dos de junio de la presente anualidad** para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda en el presente asunto.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General hacer entrega mediante oficio de la convocatoria con el orden del día correspondiente a los magistrados que integran este Tribunal.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, **Hugo Molina Martínez**, ante la Secretaria General, **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General del veintiuno de diciembre de dos mil veinte del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, así como el Acta de Sesión Privada de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, por los que se implementa la firma electrónica certificada en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.